



República de Honduras
Secretaría de Finanzas

Programa de Inversión Pública

Sector Público

Tegucigalpa, M.D.C. Febrero, 2013

ÍNDICE

ÍNDICE	1
INTRODUCCION.....	1
I. EVOLUCION DE LA INVERSION 2006-2011	3
II. INVERSION 2012	4
III. LINEAMIENTOS DE POLITICA DE INVERSION PÚBLICA 2012- 2015	5
V. PERPECTIVAS DE LA INVERSION 2013	8
5.1 <i>Inversión Institucional</i>	8
5.2 Categoría de Inversión.....	8
5.3 Financiamiento	8
5.4 Inversión a Nivel Sectorial.....	9
IV. PROBLEMAS Y ACCIONES PARA EFICIENTAR LA INVERSION PÚBLICA.....	11

Reportes

INTRODUCCION

Como parte de la estrategia de consolidación fiscal, que implementa el Gobierno de Honduras la cual busca crear espacio para incrementar la inversión pública, reducción de la pobreza y la inequidad, se continúan ejecutando una serie de programas y proyectos, orientados a sectores prioritarios, enmarcados en las prioridades nacionales, y alineados con la Visión de País y Plan de Nación.

Asimismo, la Ley Orgánica de Presupuesto, establece que la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) de la Secretaría de Finanzas, es el órgano técnico coordinador del Programa de Inversión Pública, teniendo entre sus funciones, la conformación del programa anual de inversión pública que las instituciones incluyen en sus planes operativos anuales y en sus respectivos presupuestos en el marco de las directrices que rigen el proceso de formulación, aprobación y programación de la ejecución presupuestaria.

El documento está estructurado en cuatro secciones que incluyen la presente introducción; en la sección II, se destaca que en el período en análisis la inversión ha tenido un comportamiento ascendente, ejecutando en promedio L10,243.1 millones con una tasa de crecimiento de 2.3% lo que representan el 4.4% del Producto Interno Bruto (PIB).

En la sección III. Se detalla el Programa de Inversión Pública para el año 2012, el cual tiene un monto aprobado-modificado recomendado de L.16,353.9 millones para la ejecución de 281 proyectos, concentrados principalmente en instituciones de la Administración Central con 70.9%, a través de la SOPTRAVI, Fondo Vial, Cuenta del Milenio, FHIS, PRAF, Secretaría del Despacho Presidencial y Salud; y el 29.1% restantes, corresponde a la inversión de las Instituciones Descentralizadas y Entes Desconcentrados para proyectos de energía, puertos, agua y saneamiento, telecomunicaciones, turismo y sector financiero.

Para el ejercicio fiscal año 2012, el Gobierno de Honduras continúa realizando esfuerzos para la ejecución de programas y proyectos, priorizando acciones encaminadas al desarrollo de inversiones en Comunicaciones y Energía, Promoción y Protección Humana, y Agroforestal y Turismo. Es importante mencionar, que con financiamiento proveniente de los Organismos Internacionales, se realizarán actividades relativas al mejoramiento de la infraestructura en carreteras, energía, programas de protección social. Adicionalmente se da énfasis a programas de servicios de salud, educación, tecnología educativa, infraestructura rural, que permitan reducir los niveles de pobreza en las zonas más desprotegidas del país.

La sección IV. Contiene los Lineamientos de política de Inversión Pública para el período 2013–2016, que permitirá a las instituciones del Gobierno, llevar a la práctica las políticas, planes y programas, con el fin de alcanzar los objetivos y estrategias de mediano y largo plazo.

En la sección V. Hace una breve referencia a las perspectivas de la inversión 2013; en respuesta a una visión de País de mediano y largo plazo en el marco del Plan de Nación.

Finalmente la sección VI. Describe los principales problemas, así como las acciones para efficientar la inversión pública.

Por su parte, se presenta la inversión pública sectorial y sub sectorial, agrupando el conjunto de programas y proyectos, ejecutadas por las instituciones del Sector Público. Las intervenciones de la inversión pública se divide en cuatro Sectores:1) Comunicaciones y Energía, 2) Promoción y Protección Humana; 3) Agroforestal y Turismo, y 4) Fortalecimiento Institucional.

El **Sector Comunicaciones y Energía**, es considerado uno de los principales pilares en que descansa el desarrollo productivo, económico y social del país, en el sentido que para procurar un nivel de desarrollo sostenido, se debe contar con infraestructura en óptimas condiciones que permitan hacer frente con facilidad a la demanda de servicios de inversionistas nacionales y extranjeros además del impacto sustancial en cuanto a la generación de empleo. Este Sector, está conformado por los subsectores de; Vialidad, Transporte y Obras Publicas, Comunicaciones, Energía y Puertos.

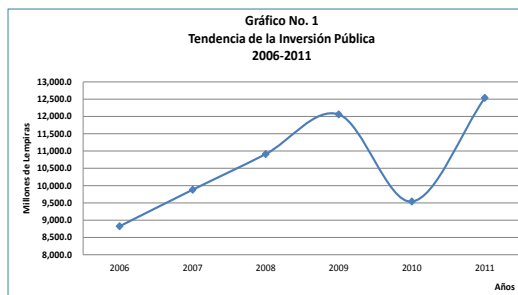
El **Sector Promoción y Protección Social**, está integrado por los sub sectores de: Educación, Cultura y Protección Social, orientado a la implementación de las reformas educativas, ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa, construcción y rehabilitación de centros educativos y actualización de tecnología. El Sub sector de Salud, enfocado a la descentralización, expansión y modernización de los sistemas de salud, la construcción y rehabilitación de la infraestructura sanitaria. Vivienda, dirigido a la construcción y mejoramiento de soluciones habitacionales en zonas rurales y urbanas y al otorgamiento de subsidios individuales y colectivos. Agua y Saneamiento, encaminado a la ampliación, mejoramiento y descentralización de los sistemas de agua potable y saneamiento. Protección Social, se orienta en la asistencia y bienestar social, aplicación de políticas de empleo digno y en el ordenamiento territorial y legalización de predios.

El **Sector Agroforestal y Turismo**, lo integran los sub sectores de: Agricultura, Agroindustria, Ganadería y MYPYMES, con la implementación de políticas eficientes de seguridad alimentaria, el desarrollo competitivo del sector agro exportador con base al aprovechamiento de las ventajas comparativas de subsectores estratégicos; Recursos Naturales y Ambiente, se busca optimizar la contribución del sector forestal, de las áreas protegidas y de la vida silvestre al desarrollo sustentable del país; Actividad Turística, se desarrollan acciones para la promoción del turismo nacional como fuente de ingresos para el país. Si lugar a dudas la creación de MYPIMES son un gran apoyo para la generación de Empleo.

El **Sector Fortalecimiento Institucional**, busca instalar, acompañar, desarrollar y evaluar iniciativas y procesos tendientes a mejorar las capacidades institucionales con proceso transformador como parte de las constantes actualizaciones en pro del mejoramiento de la gestión pública, a nivel central y local, a través de herramientas que faciliten los procesos de descentralización, seguridad ciudadana, crear competencias que faciliten el acceso a mercados externos. Lo integran los sub sectores de: Modernización del Estado, Competitividad y MIPYMES, Defensa y Seguridad y Descentralización.

I. EVOLUCION DE LA INVERSION 2006-2011

Un análisis histórico de los últimos cinco (5) permite verificar que la inversión pública, ha mostrado tasas de crecimiento anuales ascendentes de 2.3% entre los años 2006-2009, no obstante en el Gráfico 1 se observa que dicho comportamiento se revierte en el año 2010, donde el monto invertido cayó en un 20.9%. Dicho cambio se explica por el congelamiento de desembolsos por parte de la cooperación internacional durante los primeros meses del año, así como los ajustes de la definición de prioridades del Gobierno 2010-2014.



A pesar del comportamiento positivo de la inversión pública, es oportuno mencionar que el desempeño del Programa de Inversión Pública debe mejorar, dado que históricamente se ejecuta en promedio el 68.2% del presupuesto asignado.

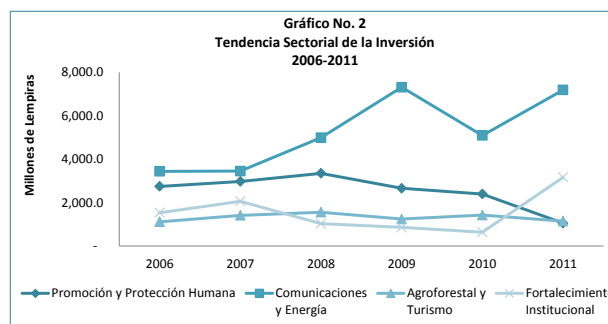
Durante los últimos años los recursos financieros destinados a la Inversión Pública, representaron en promedio 4% del PIB, porcentaje sumamente bajo, si consideramos la importancia que la inversión representa en apoyo a las actividades económicas impulsadas desde el sector privado.

A lo largo del período 2002-2011, la principal fuente de financiamiento de la inversión pública han sido los fondos nacionales, representando del total un promedio anual de 50.5%, seguido por financiamiento proveniente de fuentes externas con 49.5%, de los cuales el 32.0% lo constituyen fondos reembolsables y el 14.5% restante ha estado asociado a fondos no reembolsables incluyendo los de la Cuenta del Milenio, el restante 3.0% provino de fuentes de alivio y condonación de deuda externa.

Cuadro No. 1
Financiamiento de la inversión pública ejecutada
2002-2011
Millones de Lempiras

Año	Nacionales	Externos					Total
		Préstamos	Donaciones	Alivio de Deuda	MCA	Otros	
2002	3,101.6	1,465.0	298.1	-	-	-	4,864.7
2003	3,276.1	2,977.8	343.0	150.3	-	-	6,747.2
2004	4,043.1	3,368.6	379.1	181.1	-	-	7,972.0
2005	4,418.2	3,545.0	541.9	251.0	-	-	8,756.1
2006	4,430.9	2,984.8	735.1	604.9	63.9	5.4	8,825.0
2008	5,381.3	4,380.4	453.2	180.6	498.0	18.7	10,912.2
2009	6,969.7	2,600.9	527.3	226.8	1,734.0	0.2	12,059.0
2010	3,861.7	3,224.4	644.8	285.7	1,502.7	19.0	9,538.3
2011	4,632.8	6,511.5	1,110.1	85.5	29.2	167.7	12,536.8

A nivel sectorial, durante el período en análisis, la inversión se orientó al sector comunicaciones y energía (carreteras, energía, comunicaciones y puertos), con el propósito de conectar las principales ciudades del país mediante la carretera CA-5, la cual integra el denominado Corredor Atlántico, por medio del cual se pretende desarrollar un canal seco interoceánico (Corredor Logístico), que permitirá dar impulso a la actividad comercial y productiva, permitiendo hacer frente a la globalización, mejorando de esa forma el acceso a los mercados internos y externos.



De igual forma, se han destinado recursos para atender inversión en desarrollo humano como salud, educación, nutrición y protección social, dando así énfasis a la inversión asociada a

programas, con los que se contempla no solo contribuir a aliviar los desequilibrios en lo relativo a la distribución de la riqueza y mejorar los niveles de productividad sobre todo, de la población en extrema pobreza y por consiguiente optar a mejores niveles de desarrollo.

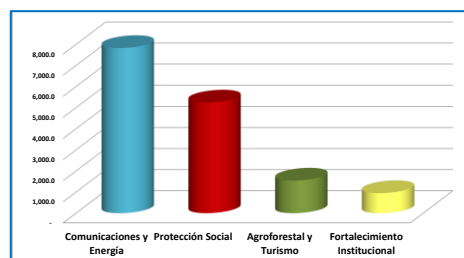
Al 30 de diciembre del año 2011, la ejecución de la Inversión Pública de acuerdo a lo reportado por el SIAFI alcanzó un monto de L.16,128.9 millones representando un nivel de ejecución del 78%.

II. INVERSION 2012

Para el año 2012, se contó con un Programa de Inversión Pública vigente de L.18,617.2 millones, el cual representa el 4.4% del PIB, recursos destinados para la ejecución de 343 Programas y Proyectos.

La Inversión Pública desde la perspectiva sectorial, se concentra en atender las necesidades del sector de Comunicaciones y Energía con una participación del 47% (L.7,463.6 millones), para la construcción y rehabilitación de carreteras y puentes, dotación de nuevas líneas de telefonía fija, electrificación rural, transmisión y distribución de energía, y servicios portuarios; seguido por el Sector de Promoción y Protección Humana, con una participación del 35% (L.5,536.0 millones), dirigido a ampliar y mejorar los servicios de salud, educación, vivienda y protección social, agua y saneamiento, y generación de empleo, entre otros.

Cuadro No. 3
Programa de Inversión Pública Sectorial, Año 2012



Asimismo, se prioriza el Sector Agroforestal y Turismo, con una participación del 12% (L.1,996.7 millones) de la inversión total, la cual se concentra en la ejecución de proyectos orientados a reducir la pobreza, particularmente en las áreas rurales, generación de empleo, incremento en la productividad, protección y manejo de los recursos naturales.

Por último se priorizan acciones orientadas al Fortalecimiento Institucional, con una participación del 7.0% (L.927.9 millones) para el desarrollo de programas y proyectos en apoyo a la consolidación de la gestión fiscal, seguridad ciudadana, modernización del Poder Judicial, asistencia técnica de apoyo al Sector Financiero y apoyo a las MIPYMES. (Ver Gráfico No.3)

III. LINEAMIENTOS DE POLITICA DE INVERSION PÚBLICA 2012- 2015

El Programa de Inversión Pública es uno de los instrumentos de planificación más importantes del Gobierno, que le permite llevar a la práctica las políticas, planes y programas, enmarcados en la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno. En este sentido, y en función de su mandato institucional, la DGIP/SEFIN ha elaborado un marco de orientaciones para el alineamiento de los nuevos programas y proyectos de inversión pública a la Visión de País y Plan de Nación.

Pre inversión:

- Los programas y proyectos de cierta magnitud e importancia propuestos por las secretarías y resto de instituciones del Sector Público, basadas en las iniciativas de inversión emanadas de las Comunidades y canalizadas a través de los Consejos Regionales de Desarrollo, deberán contar con la Certificación de la SEPLAN, y serán sometidos a la Secretaría de Finanzas para su análisis técnico, económico, financiero y del impacto social, para asegurar que la inversión pública genere el más alto nivel de bienestar con los limitados recursos disponibles.
- Los montos a incorporar en el anteproyecto de Presupuesto, deberán estar enmarcados en la planificación de procesos de licitación, cuyo efecto financiero y presupuestario se verá reflejado en el año 2013.
- Se podrán desarrollar esquemas de Participación Público Privada (en sus diferentes modalidades) para financiar proyectos de inversión. Estos deberán estar enmarcados en la Ley de Asociaciones Público-Privadas, los cuales deberán ser revisados por la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) de manera de confirmar si el esquema de financiamiento propuesto podría ser la mejor opción y determinar el grado de riesgo que estaría asumiendo el Gobierno y por consiguiente determinar en principio el nivel del pasivo contingente que podría adquirir.

Financiamiento:

- Priorizar programas y proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones o préstamos bajo condiciones concesionales, que no comprometa más del 10% de contrapartida del monto contratado de recursos externos, que preferiblemente ésta sea en especie y con ejecución de largo plazo. En caso que la Contraparte sea en especie, se deberá detallar su contribución.
- Sólo se incluirán en el anteproyecto de presupuesto los programas y proyectos que tengan el financiamiento asegurado, hayan sido aprobados por el Congreso Nacional y que estén en proceso de cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso.

- Los nuevos programas y/o proyectos que demanden recursos nacionales o externos, para ser incorporados en el anteproyecto de presupuesto, deberán:
- Contar con la respectiva Nota de Prioridad emitida por la Dirección General de Inversiones Públicas-SEFIN, y deberán contar con el financiamiento asegurado y estarán sujetos a las restricciones de endeudamiento externo y disponibilidad de recursos nacionales.

Seguimiento y Ejecución;

La Dirección General de Inversiones Públicas en conjunto con la Dirección General de Crédito Público, deberán realizar anualmente una evaluación de los programas y proyectos de arrastre, para su inclusión al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a fin de:

- Identificar desfases que puedan corregirse evitando incurrir en costos adicionales que asume el Gobierno y proceder al cierre de aquellos proyectos que presentan estado de alerta, según el indicador de desempeño que mide, tiempo y montos de ejecución acumulados.
- En ese sentido, y en forma complementaria a lo establecido en el artículo No. 123 de la Ley de Contratación del Estado, previo a la aprobación del Congreso Nacional, de incrementos de costos en los contratos de proyectos, se requerirá la Enmienda a la Nota de Prioridad emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
- Los proyectos que tengan un mayor nivel de cumplimiento de su programación tomarán los espacios de aquellos que muestren bajos niveles de ejecución, premiando de esta manera a los proyectos más eficientes. Esto se reflejará en reasignaciones presupuestarias.
- Todos los programas y proyectos deben de contar con: Planes de Adquisiciones y Contrataciones actualizados, ser presentados a la Dirección General de Inversiones Públicas y a la Dirección General de Crédito Público para el debido seguimiento físico financiero.
- La práctica de anticipos y apertura de cuentas especiales sólo se dará en casos excepcionales extremos, previo dictamen de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas.
- El gasto administrativo no deberá ser superior al 20% con relación al presupuesto asignado.
- Los requerimientos de desembolsos estarán ligados a la programación de la ejecución física y financiera, de acuerdo a los compromisos contractuales. La DGIP y la DGCP dará el seguimiento y analizará cualquier requerimiento adicional.

Proyectos de Cierre;

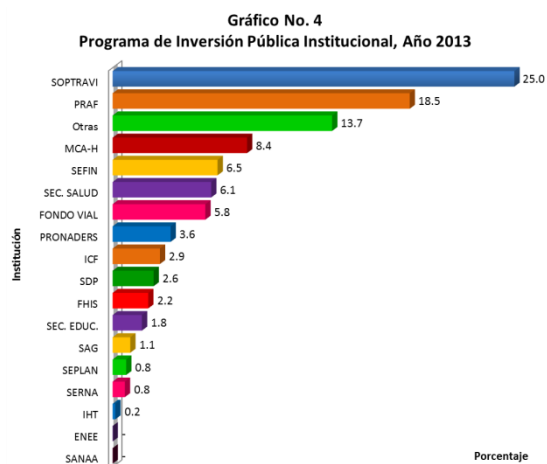
Los proyectos que se encuentren en su fase final deberán dar fiel cumplimiento a lo siguiente:

- Realizar a la brevedad las auditorías incluidas en los Convenios suscritos.
- Proceder a la liquidación de fondos tanto externos como de contraparte nacional.
- Regularizar en el SIAFI los gastos efectuados y devolver los saldos no justificados o no utilizados.
- Mantener en la Unidad Ejecutora únicamente el recurso humano necesario para cumplir con las actividades de cierre del proyecto (Ejemplo: personal administrativo-contable).
- Presentar a las Direcciones Generales de Inversiones Públicas y Crédito Público el Informe Final de cada Proyecto.
- Presentar a la Dirección General de Crédito Público, con al menos dos meses antes de la fecha de cierre de cada proyecto, el monto de recursos que no serán utilizados para proceder a realizar cualquier trámite que estime conveniente ante el ente financiador.
- No aprobar gastos no contemplados ni pretender ampliar el alcance del proyecto.

V. *PERPECTIVAS DE LA INVERSION 2013*

5.1 *Inversión Institucional*

Para el ejercicio fiscal 2013, el Programa de Inversión Pública (PIP) Aprobado, lo conforman **155 proyectos** con un monto de **L.11,378.5 millones**, representando el 3% del PIB proyectado y el 7.6% del Presupuesto Total, de los cuales 14 son nuevos y el resto de arrastre.



Del total asignado para el año 2013, L.10,179.5 millones corresponden a la Administración Central valor que representa el 89.5% de la inversión total, los restantes L.1,199.0 millones corresponden al sector descentralizado y representa el 10.5% de la inversión total.

Las instituciones de la Administración Central, con mayores montos son; SOPTRAVI, PRAF, Fondo Vial, Cuenta del Milenio, Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas con el 60%; y el 40% restantes, corresponde a la inversión otras instituciones de la Administración Central, Instituciones Descentralizadas y Entes

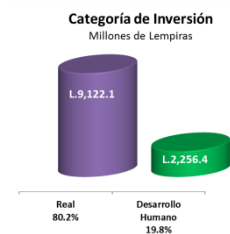
Desconcentrados para proyectos de energía, puertos, agua y saneamiento, telecomunicaciones, turismos y sector financiero.

En tal sentido, se observa que la inversión real desarrolla programas y proyectos en el campo de la infraestructura social y económica para favorecer a la población con la prestación de servicios y provisión de bienes.

Es importante destacar, que por disposiciones del Soberano Congreso Nacional, no se aprobó presupuesto a las Empresas Públicas, las cuales están sujetas a la presentación del Plan de Rescate Financiero, a comienzos del mes de marzo del 2013, el que contemplará acciones de corto, mediano y largo plazo para sanear las finanzas.

5.2 *Categoría de Inversión*

La inversión Pública se clasifica en Inversión Real y Desarrollo Humano. La Inversión Real asciende a un monto de L10,369.7 millones que representa el **80.2%** del total, seguido por la inversión en **Desarrollo Humano** que concentra un monto de **L2,176.9 millones** que representa el 19.8%.



5.3 *Financiamiento*

El **financiamiento de la Inversión** en su mayoría provienen de fondos de Crédito Externo que representan el **56% (L.6,375.7 millones)** del total de la inversión, seguidos por fondos **Nacionales** que representan el **38.3% (L.4,358.6 millones)** y donaciones (**5.7%**) (**L.644.2 millones**). El financiamiento externo



se concentra principalmente en los Organismos multilaterales como el BID, BM, BCIE, Unión Europea y los bilaterales representados por Alemania, España, el Gobierno de los Estados Unidos, Canadá, entre otros.

5.4 Inversión a Nivel Sectorial

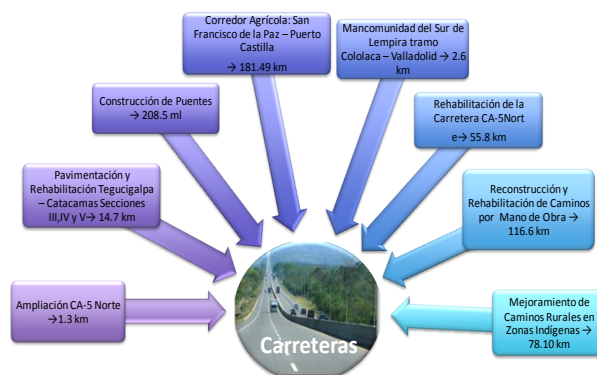
La Inversión Pública a Nivel Sectorial está distribuida en cuatro sectores, siendo el Sector de **Comunicaciones y Energía** que concentra la mayoría de los recursos y está conformado por los subsectores de Vialidad, Energía y Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas, representando un **39.7%** del PIP, dicha participación se centraliza en 50 proyectos en atención a la rehabilitación, mejoramiento y construcción de la red vial, puentes, control de inundaciones, así como proyectos de electrificación rural, generación y transmisión de energía.

N° Proy.	Sector	FN	FE	Total	%
50	Comunicaciones y Energía	2,575.7	1,943.7	4,519.4	39.7
37	Vialidad	2,148.0	1,936.6	4,084.6	35.9
	Comunicaciones			-	-
1	Energía		7.1	7.1	0.1
12	Transporte y Obras Públicas	427.7		427.7	3.8
52	Promoción y Protección Humana	637.7	3,570.8	4,208.5	37.0
8	Salud	167.9	492.4	660.3	5.8
17	Educación	64.2	247.7	311.9	2.7
2	Vivienda		22.1	22.1	0.2
22	Protección Social	386.7	2,393.6	2,780.3	24.4
3	Agua y Saneamiento	18.9	415.0	433.9	3.8
36	Agroforestal y Turismo	521.9	946.1	1,468.0	12.9
19	Agricultura, Agroindustria y Ganadería	332.9	408.5	741.4	6.5
15	Recursos Forestales y Ambiente	169.9	537.6	707.5	6.2
2	Turismo	19.1		19.1	0.2
17	Fortalecimiento Institucional	623.3	559.3	1,182.6	10.4
15	Modernización del Estado	618.9	514.1	1,133.0	10.0
1	Competitividad y MIPYMES		1.2	1.2	0.0
1	Defensa y Seguridad	4.4	44.0	48.4	0.4
155	Total	4,358.6	7,019.9	11,378.5	100.0

En relación a la programación de metas, específicamente en carreteras, se construirá el Corredor Agrícola Tramo San Francisco de la Paz– Puerto Catilla con 181.49 km; la ampliación de la CA-5 Norte (Corredor Logístico) se esperan avances significativos con la construcción 5.8 km; Pavimentación y Rehabilitación Tegucigalpa– Catacamas Secciones III, IV y V con 14.7 km; Rehabilitación de la Carretera CA-5 Norte 55.8 km; Reconstrucción y Rehabilitación de Caminos por Mano de Obra 116.6 km; Mejoramiento de Caminos Rurales en Zonas Indígenas 78.1 km; así como la Construcción de Puentes entre otras por parte de la SOPTRA VI.

Asimismo, se destinarán recursos para mantenimiento rutinario de la red vial en todo el país los cuales se detallan a continuación:

- Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada **855.6 km**
- Mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada para la realización de **4,053.7 km.**
- Microempresas Asociativas de Conservación Vial **10,740.2 Km.**



El subsector energía se concentra principalmente en el Programa de Apoyo al Sector Energía II y Mejoras al Sistema de Generación y Seguridad de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán respectivamente.

El Sector Promoción y Protección Humana lo conforman 52 proyectos que representan el **37%** en relación al PIP, básicamente para el desarrollo del Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición, Bono Diez Mil, así como para la construcción y equipamiento de

hospitales, agua y saneamiento, educación, cultura, vivienda y el desarrollo de programas de protección social.

En el **subsector salud**, la población meta recibirá al menos una atención en el año, sea preventivas, promocionales, curativas y/o rehabilitación y la Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur en Choluteca.

En materia de **educación**, Egresarán 32,000 niños(as) en el nivel de Educación Pre básica a través de los CCPREB y se construirán 42 obras en escuelas Programa Hondureño de Educación Comunitario (PROHECO), entre otros.

Se continuará con la entrega de bonos a población de extrema pobreza a través del programa del Bono Diez Mil, a través de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades, para el año 2013 se entregaran 109,756 Hogares a población vulnerable, beneficiando en total de 260,000 hogares.

Con el propósito de incorporar en el mercado laboral se capacitaran 2,300 jóvenes en riesgo social capacitándolos y certificándolos en habilidades técnicas, para su inserción laboral.

En lo que respecta al **subsector Agua y Saneamiento**, se tiene programado la construcción y rehabilitación de 20 sistemas de agua potable y saneamiento rural construidos a nivel Nacional, diseñar y construir 32 sistemas de abastecimiento de agua potable en barrios en desarrollo de la capital, Brindar protección y manejo a las subcuentas abastecedoras de agua a la Ciudad Capital en un radio de acción de 24 Kilómetros Cuadrados, entre otros.

Por su parte, **el Sector Agroforestal y Turismo** representa un 12.9% de participación para **36** proyectos de desarrollo rural, forestal, turismo y manejo de recursos naturales y medio ambiente, principalmente a través de los programas Programa de Titulación de Tierras y Programa Nacional de Turismo Sostenible.

Entre las actividades básicas está fortalecer 1000 productores(as) en temas de desarrollo humano y territorial, construcción de 2,346 silos metálicos para el almacenamiento de 28,152 quintales de granos básicos, incrementar la disponibilidad y el acceso de los alimentos a 1718 familias mediante la promoción del incremento de la producción y diversificación agrícola de los agricultores de subsistencia, asistencia técnica y financieramente a 1300 pequeños productores de café en organización, comercialización y producción con tecnologías limpias, entre otros.

29,000 registros de la propiedad con SURE implementado y operando y 20,000 Predios Urbanos y Rurales.

Fortalecimiento Institucional, enfocado a 17 proyectos que representan el 10.4%, en apoyo a Fortalecer la infraestructura, equipamiento, mejora de los sistemas de la aduana, así como la coordinación organismos de control y operadores logísticos para mejorar la atención al usuario y operatividad de las aduanas, Construcción del nuevo edificio del Banco Central de Honduras, implementación del SAMI; incrementar la sostenibilidad técnica - operativa del SIAFI, capacidad tecnológica para la atención de usuarios SIAFI e implementación del Censo de población y vivienda y sistema integrado de hogares de Honduras para el año 2013.

IV. PROBLEMAS Y ACCIONES PARA EFICIENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA

Durante la ejecución de programas y proyectos, se presenta una serie de obstáculos que limitan la normal ejecución de los mismos, en términos físicos y financieros, sin cumplir el objetivo esperado, y por ende la ausencia de impacto en la población meta. Entre los problemas relevantes sobresalen:

Area	Problemas	Acciones
Técnica	La inadecuada planificación por parte de las unidades ejecutoras ocasiona reprogramación de metas, lo que implica solicitar al Organismo Financiador su No Objeción (en caso de los préstamos), ocasionando retrasos en la ejecución.	Brindar por parte de la DGIP, asistencia técnica a las instituciones en la identificación, formulación y evaluación de proyectos.
	Alta rotación de personal dentro de las instituciones ocasiona retrasos en el proceso de ejecución.	La selección de personal debe ser con base a perfil profesional del cargo.
Administrativa-Financiera	Centralización de Trámites en las gerencias administrativas de las instituciones ejecutoras de proyectos.	Debe analizarse caso por caso para identificar mecanismos que faciliten los trámites.
	Procesos adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios lentos.	Dar seguimiento a cada Plan de Contratación y Adquisiciones (PAC) de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y convenios de financiamientos respectivos.
	El proceso de cumplimiento de condiciones previas para que declaren vigente el préstamo los organismos financiadores y el cumplimiento de condiciones previas al Segundo desembolso, es lento.	La Unidad Ejecutora responsable y la SEFIN, deben dar un seguimiento puntual para mejorar dichos procesos.
Legal	Retrasos en la formalización de contratos de construcción y supervisión, derivados del pago de derecho de vía y paso de servidumbre en el caso de líneas de transmisión.	Aplicación de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública (Ley Fast Track).
	Problemas para la obtención de las autorizaciones correspondientes para la explotación de bancos secos y húmedos (bancos de materiales) necesarios para la terracería y estructura de pavimento.	
	Aprobación tardía de contratos de Obra por parte del Congreso Nacional, ocasionando atrasos en el trámite para la ejecución de los proyectos.	Identificar mecanismos para agilizar en el Congreso Nacional la aprobación de contratos.